



El Juzgado Civil y Comercial 1 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos "COOPERATIVA RURAL LTDA DE TORNQUIST CI FERNANDEZ HORACIO NESTOR S/ C. Ejecutivo, exp. 108.904, que el Martillero Ignacio Bilbao subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con base de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS con 93/100 (\$ 619.942,93) el 40% indiviso de co-propiedad que detenta el demandado sobre la fracción de campo ubicada en el partido de Tornquist, Nom. Cat.: Circ. VII, Parcela 501, Partida 424; Matrícula 2361 (106). Superficie 2.742 Has, 14 as 62 cas. El inmueble formaba pte. del establec. Santo Tomás de las Sierras, constituido por los lotes 15 y 17 que unidos miden 4.400mts 50 cms. Al NE, lindando con sucesión de Jorge De Nicolás y Sr. Dietrich Daniel Meyer; 900mts al SE, y 2300 mts al E, lindando ambas con parte de Lote 14; 3635 mts 40 cms al S y 1053 mts 65 cms al SSE, ambos con parte de Lote 16; 2861 ms al SO, lote 18; y con campo de Rodolfo Funke; 6070 mts al NO, campo de Rodolfo Funke. Ocupado. Exhibición 27/12/2019 de 16 a 17 horas. Comisión: 3 % c/pte., más 10% de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 10/02/2020 a las 11:00 horas. FINALIZA: 26/02/2020 a las 11.00 hs. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta

es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en garantía se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE con 14/100 (\$ 30.997,14) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos 559739/4, CBU 0140437527620655973941, CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206. dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). SEÑA: 10% del precio de venta que el adquirente deberá depositar luego de finalizada la subasta y con anterioridad a la audiencia del art. 38, Ac. 3604/12. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días posteriores a la celebración de la audiencia del art. 38. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Audiencia art. 38, 5/3/2020 a las 10 Hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente, el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta,

el comprobante del pago de depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). El adquirente deberá además adjuntar en la referida audiencia el comprobante de depósito de la comisión (3 % del precio obtenido) y adicional de ley del martillero (10% de los honorarios) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Registro Gral Subastas, B. Bca., Guemes 102 planta baja, tel. 0291-4552814. Bahía Blanca, 8 de Noviembre de 2019. Firmado: Damiana Frias. Secretaria.

NOTA el Presente edicto deberá publicarse por el termino de Tres días en el Boletín Judicial y Diario La Nueva de esta ciudad.

MARIE DAMESTAN